



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

EXP. 000972/2016-URB

SALIDA

10 NOV. 2016

REGISTRO Nº _____

ANUNCIO

Por Resolución de esta Alcaldía de esta misma fecha he aprobado inicialmente el Estudio de Detalle parcela R-4 Sector SP-8, en base a la documentación técnica suscrita por el Arquitecto D. Oscar Puga Barral, de fecha Junio 2016 y planos P-10,P-10.1, P-12 y R-3 de Septiembre de 2016, promovido por GENERLAR INMUEBLES SLU.

De conformidad con lo establecido en los arts. 32.1.regla 2ª y 39.1 de la Ley 7/2002 de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se expone al público el expediente, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la última de las publicaciones.

El expediente puede ser consultado en el Area de Urbanismo, sita en Avda. Juan Luis Peralta num. 20, 1ª planta de Benalmádena-Pueblo, en días y horas hábiles de oficina, pudiéndose deducir las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas, durante el mismo periodo.

Benalmádena, a
EL TENIENTE ALCALDE,
DELEGADO DEL AREA

- 7 NOV. 2016

Joaquín Jose Villazon Aramendi

OK OSCAR

[Firma manuscrita]